



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 2415 /97

EXPEDIENTE Nº 13-18952/97

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.-

Visto y Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 23 de la Capital Federal, solicita el reintegro de los fondos utilizados para solventar el traslado de los testigos **ROBERTO JORGE MILANESI; GRACIELA NOEMI ANTONIO Y ELBA CARPINETTI DE ANTONIO**, desde sus respectivos domicilios hasta la sede del tribunal actuante, a los efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 150;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Nº 23 de la Capital Federal, la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE (\$ 214,00.-), en concepto de reintegro de los gastos derivados del traslado de los citados testigos, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo en lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

2º) Regístrese, comuníquese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos, y pase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

*[Firma]*

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION